

156308



26 FEB 1971

156308

SECCION TECNICA
CLASIFICACION L.P.C.
CLASE H 02
SUBCLASE G

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ELESIO GATON, S.A.

RESIDENCIA: Po Arco Ladrillo no 25,

VALLADOLID

ENUNCIADO: "NUEVO TIPO DE CAJA DE DERIVACION -  
ELECTRICA".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

/MPR.



26 FEB 1978

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

26 FEB 1971



1

La presente invención se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo tipo de caja de derivación eléctrica, cuya ingeniosa organización permite su utilización de modo sumamente versátil, proporcionando además, una gran seguridad en el montaje de las conexiones que incorpore.

5

Ya se conocen cajas para instalaciones eléctricas que pueden ser acometidas por tubos o conductores de diferentes medidas, en cantidad variable y en diversas posiciones, dando lugar a un elevado número de combinaciones posibles, lo cual obliga a disponer en almacén, de diversidad de tipos, muy distintos entre sí, lo que lleva consigo, una fuerte inversión.

10

15

Para evitar este inconveniente, es usual el que las cajas de derivación que existen actualmente, se construyan al margen de las diversas medidas, previamente barrenadas o taladradas por sus caras laterales, con orificios que corresponden a la medida del tubo de mayor tamaño que pueda acoplarse. Como elementos auxiliares de tales cajas de derivación o conexión, se acompañan unas piezas de acoplamiento, que son una especie de placas adaptables a las caras laterales taladradas de las cajas, y cuyas placas comportan a su vez, taladros u orificios en correspondencia con los tamaños o diámetros de los tubos de conexión propiamente dichos.

20

25

Es pues, el objeto del presente Modelo de Utilidad, aportar a las cajas de derivación, en sí conocidas, una serie de mejoras, cuyo resultado es un nuevo tipo de caja de derivación, que mejora sensiblemente la actuación y comportamiento de las ya conocidas, en orden a un mejor apoyo de las placas auxiliares, las cuales, fundamentalmente, comportan un moyú con orificio axial, roscado o no, cuyo moyú se aco-

30

26 FEB 1971



1 pla perfectamente en el orificio de las paredes de la caja, -  
para recibir después al tubo que ha de acoplarse a tal caja-

5 La sujeción de cada placa al cuerpo de la caja de  
derivación, se realiza por tornillos, espárragos y tuerca, o  
cualquier otro sistema tradicional.

Entre la placa y la cara de la caja a que se acople  
se interpone, como es usual, una junta.

10 Las características mencionadas, y otras nuevas, que  
presenta la invención, aparecen más claramente detalladas al  
término de la descripción que seguidamente se realiza, con -  
ayuda, para su mejor comprensión, del juego de planos adjun-  
tos, en los que se representan diversos aspectos de una rea-  
lización práctica preferente.

En los planos de mención, se muestra:

15 Figura 1ª.- Perspectiva de una caja de derivación a la que -  
se acoplan placas de sujeción según el invento.

Figura 2ª.- Detalle de la adaptación del tubo a acoplar, me-  
diante una placa cuyo moyú no es roscado.

20 Figura 3ª.- Disposición de una placa con moyú de acoplamiento  
para tubo roscado.

Como puede comprobarse, se trata de una caja pris-  
mática, 1, desprovista de una base, la cual comporta en sus  
caras laterales, orificios 2, centralmente situados, y cuyo  
diámetro, es relativamente grande.

25 De otro lado, existen unas placas 4, que presen-  
tan la particularidad de comportar por una de sus caras, y -  
centradamente con respecto a ellas un abultamiento cilíndri-  
co o moyú, que está axialmente taladrado. Este taladro puede  
ser liso 5, o bien presentar hilos de rosca, 6. La parte ex-  
30 terna o superficie lateral de los abultamientos 5-6, se adap



1 ta ajustadamente en cualquiera de los orificios 2. Obsérvese-  
que entre la placa 4, y la cara de la caja 1, a que haya de -  
acoplarse, se interpone una junta 3, que en sus esquinas, pre-  
senta orificios 14, coincidentes con los igualmente referen-  
5 ciados en la placa 4.

Por tales orificios 14, se harán pasar tornillos 7,-  
que roscándose a los taladros 15, realizados en las paredes -  
de la caja 1, sujetarán la placa 4 y junta 3 a ella.

Obsérvese, que se ha previsto la posibilidad de sus-  
10 tituir los orificios 15, por espárragos 9, y entonces, la su-  
jección de 4 y 3, tendrá lugar mediante tuercas 8, que roscán-  
dose a los espárragos 9, en los que se habrán calado las pie-  
zas 3 y 4 apretarán a estas sobre las paredes externas de la-  
caja.

15 Obsérvese, que se han previsto unas placas 10, las -  
cuales, aún comprendiendo posteriormente un moyú para adaptar  
se perfectamente a cualquier orificio 2, no presentan sin em-  
bargo, taladro de comunicación con el interior de la caja. El  
acoplamiento de tal placa, puede ser a base de espárragos o -  
20 bien tornillos, como se aprecia según 11.

Observando ahora las figuras 2ª y 3ª, se aprecia, en-  
la primera de ellas, que se ha representado una placa 4, cuyo  
moyú 5, no presenta rosca en su taladro, siendo por ello pre-  
ciso, el concurso de dos tuercas 13, que se roscan al tubo 12  
25 una por la zona interna de la pared de la caja 1, y otra por-  
el exterior de la misma. La figura 3ª, por su parte, muestra  
una placa 4, con moyú 6, cuyo orificio es roscado, afirmándo-  
se entonces a él, el tubo 12, sin necesidad del concurso de -  
tuercas.

30 De lo hasta aquí expuesto, se desprende que una caja-

25



1 de derivación según la invención, presenta sobre las ya cono-  
cidas, una serie de ventajas y efectos nuevos, pudiendo citar  
se como más destacados los siguientes:

5 1º.- Mayor apoyo de la placas a las paredes de la ca-  
ja, y consecuentemente, aumento de la superfi-  
cie en que apoyan los tubos, con lo que se evi-  
ta someter a los tornillos de fijación de las  
placas a la caja, a los esfuerzos de cizalla a-  
que antes se les obligaba.

10 2º.- Fácil colocación de tuerca y contratuerca, al  
estar liso, es decir sin escalonamientos, el in-  
terior de la caja.

15 3º.- Amplio grueso de los moyús o resaltes de las  
placas, lo que permite un buen roscado de los  
mismos.

4º.- Acoplamiento más positivo de la junta prensaes-  
topas, lo que hace más hermética la unión.

20 Por último, conviene señalar que el resalto o  
moyú que comporta cada placa portatubos, puede ser obtenido  
por estampación de la propia placa, portize a ella y fijo me-  
diante soldadura, moldeando el conjunto, o cualquier otro  
procedimiento conocido.

25 \_\_\_\_\_

25

\_\_\_\_\_

30

\_\_\_\_\_

26 FEB 1974



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1                    1ª.- NUEVO TIPO DE CAJA DE DERIVACION ELECTRICA, -  
que siendo de las que en sus paredes laterales presentan ori-  
ficios circulares del máximo diámetro posible, sobre cuyas -  
5                    caras han de acoplarse y fijarse mediante tornillos o espá-  
rragos sendas placas en las que exista un orificio cuyo diá-  
metro esté en relación con el tubo a instalar, esencialmente  
caracterizada porque cada placa de acoplamiento, presenta cen-  
tradamente un moyú o abultamiento cilíndrico, que puede ser-  
barrenado axialmente, roscando o nó el taladro efectuado.

10                   2ª.- NUEVO TIPO DE CAJA DE DERIVACION ELECTRICA, -  
caracterizada porque el acoplamiento de cada placa en la co-  
rrespondiente pared lateral de la caja, se realiza de modo -  
que la superficie lateral del moyú ajuste periféricamente so-  
bre el borde del orificio existente en la cara o pared de la  
15                   caja de que se trate.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUE-  
VO TIPO DE CAJA DE DERIVACION ELECTRICA".

20                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -  
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas meca-  
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 de Febrero de 1970

BERNABDO UNGRIA

P. P.

25

30

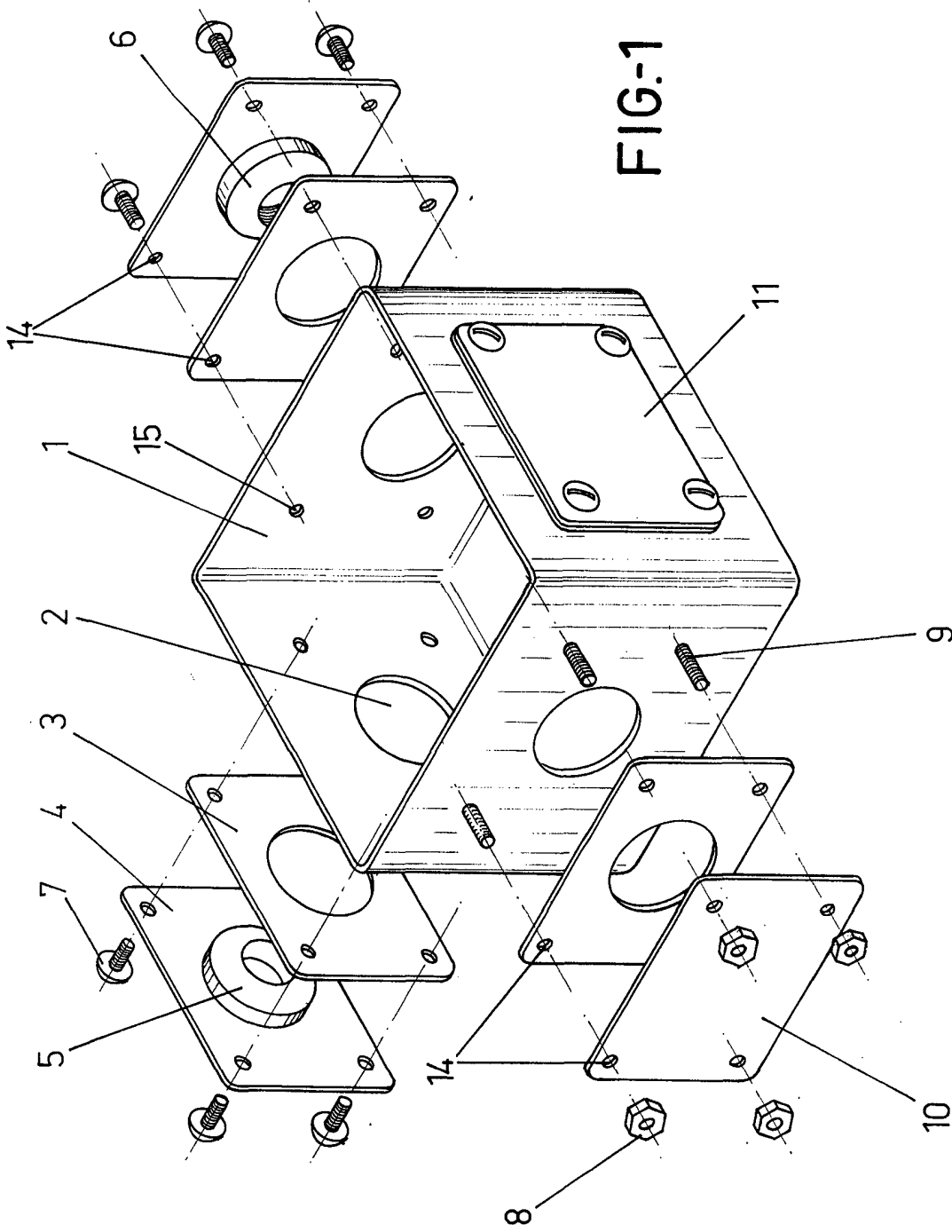


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, de 19 de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.

ESCALA VARIABLE  
Medrid, 26 de Febrero  
BERNARDO HUNGRIA  
de 19 70

FIG-3

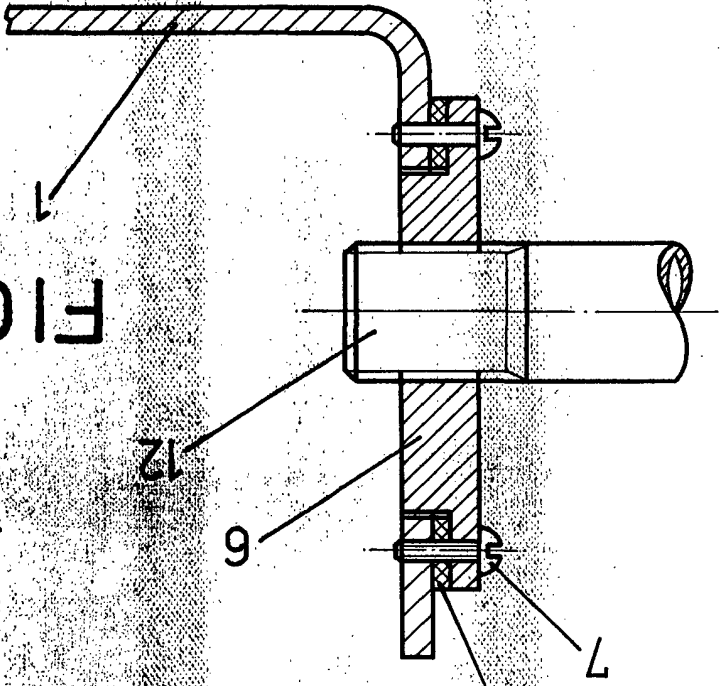
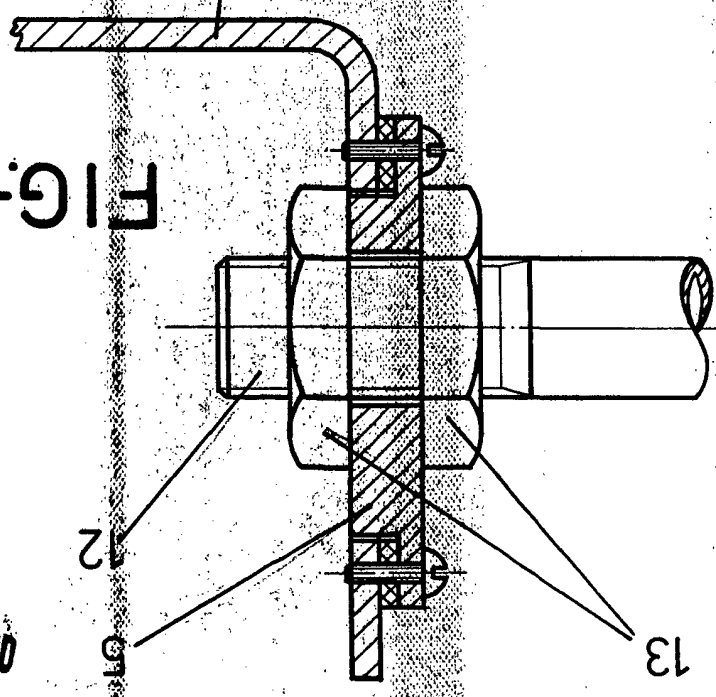


FIG-2



BAD ORIGINAL



20 JAS-29

ELESIO GATON, S.A.